

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 36790

Pagado a	DARIO RESTREPO NENVAREGAMA		
NIT	1.090.333.229-7	**Teléfono**	(604) 3104006862 - Ext. 000
Dirección	CORR SANTA CECILIA VDA LAS TORRES RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABU	**Ciudad**	Risaralda - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-08-19	Banco Davivienda

El valor de	**Tres millones doscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesos m/cte**	3,276,782.00

		Concepto			**Valor**
Abono	FC-16982503	Cuota 1	29/08/2025		3,276,782.00
				Total COP	3,276,782.00

Observaciones:

Primer pago de evento de Infancia y Adolescencia del convenio 1698-2025

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 65195608

Fecha y Hora de la transacción: 19 de Agosto, 2025 - 9:13.PM

Valor

$ 3,276,782.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Dario Restrepo Nenvaregama

Cédula De Ciudadanía: 1090333229

Banco Agrario

Cuentas Otros Bancos | 457550060027

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 36814

Pagado a	DARIO RESTREPO NENVAREGAMA		
NIT	1.090.333.229-7	**Teléfono**	(604) 3104006862 - Ext. 000
Dirección	CORR SANTA CECILIA VDA LAS TORRES RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABU	**Ciudad**	Risaralda - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-09-02	Banco occidente 425013901 cta corriente

El valor de	**Dos millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos m/cte**	2,883,568.00

Concepto				Valor
Abono	FC-16982503	Cuota 1	29/08/2025	2,883,568.00
			Total COP	2,883,568.00

Observaciones:

Pago final

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/02 08:32

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

¡Autorización aprobada!

A Terceros - Crear

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE3901
No. Producto	*****3901
Fecha de Pago	2025/09/02
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090333229
Beneficiario	DARIO RESTREPO NENVAREGAMA
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH
No. Comprobante	0209
Valor a Pagar	$2,883,568.00
Entidad Financiera Destino	Banco Agrario
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	457550060027
No. Factura	0209
Información Adicional	ET L2IYADCONMURALDRNVAREGAMA

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABU, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9016485484, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-575-53-00434-9 ACTIVA, con saldo a la fecha de: CERO PESOS CON 00/100 M/CTE **($0.00)** y con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en PUEBLO RICO, a losa los dos (02) días del mes de agosto de 2025, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. Pueblo Rico - R/ralda

OFICIAL OPERATIVO SENIOR

FIRMA AUTORIZADA

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4

CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

1698
No. OC-25-3

Para	DARIO RESTREPO NENVAREGAMA
Nit	1.090.333.229-7
Fecha	2025-08-15

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Realizar el apoyo a la gestión territorial, la coordinación de la presentación artística de los niños y las niñas, la preparación de la pared en la que se va a pintar el mural conmemorativo y la coordinación de la participación de los niños y las niñas en la elaboración del mural, en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena, el próximo 26 de agosto de 2025 en el Resguardo Gitó Dokabú, Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico, Risaralda. Fecha de inicio el 20 de Agosto Fecha de finalizacion el 27 de agosto 2025	1.00	6,553,564.00	0.00	0 %	6 %	6,160,350.16

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones:

Obligaciones especiales: - Coordinación de la muestra artística de los niños y las niñas, en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena el 26 de agosto de 2025 (incluye pago de vestuario e incentivos a los y las niñas danzantes).
Concertación con los profesores y profesoras para la elección colectiva con los y las niñas, de la temática del mural.
- Preparación y pintura de la pared en la que se va a realizar el mural (18 mts.cuadrados) de color blanco, con vinilo Tipo 1.
- Compra de los materiales necesarios para aplicar dos capas de pintura días antes a la elaboración del mural.
Pago del Jaibaná que va a realizar la armonización.
Productos Entregables: Fotografías de la presentación artística, de la armonización realizada por el jaibaná y formatos de asistencia diligenciados por los niños y las niñas que participan en la danza y de los que participan en la elaboración del mural.
Forma de pago. Primer pago del 50% con la firma del contrato y entrega de plan de trabajo y Segundo al fina

Total Bruto	6,553,564.00
Descuentos	0.00
Subtotal	6,553,564.00
Retefuente 6%	393,213.84
Total a Pagar COP	6,160,350.16

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.090.333.229**

RESTREPO NENVAREGAMA

APELLIDOS

DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1986**

QUINCHIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2006 QUINCHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2402100-00884289-M-1090333229-20170218 **0053**72248A 1 48388012

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN NO 033 DE SEPT. 24 DE 2001.
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.

LA CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB

NIT. 811.010.947-4

DEBE A:

DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA

AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO GITO DOCABU

C.C. 1.090.333.229

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.276.782, oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO FIRMADO PARA REALIZAR EL APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ INDÍGENA, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 EN EL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA.

RESGUARDO INDÍGENA GITO DOCABÚ

DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO GITO DOCABU
CELULAR: 310 4006862
CORREO ELECTRÓNICO: resguardokabu2022@gmail.com

Agosto 28 de 2025

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.

RESGUARDO INDÍGENA GITO DOCABÚ

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1090333229	0	DARIO RESTREPO NENVAREGAMA	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	9008	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-572	VEREDA LAS TORRES		3104006862			RESGUARDOKABU2022@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34569838	I	2025-09-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	405.800	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1 de 1	34569838	2025-09-08	Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.

Informe de Actividades del Contrato celebrado entre Darío Restrepo Nenveragama y la Corporación Ateneo, Porfirio Barba Jacob

Agosto 28 de 2025

RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABÚ

Objeto del Contrato

Realizar el apoyo a la gestión territorial, la coordinación de la presentación artística de los niños y las niñas, la preparación de la pared en la que se va a pintar el mural conmemorativo y la coordinación de la participación de los niños y las niñas en la elaboración del mural, en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena, el 26 de agosto de 2025 en el Resguardo Gitó Dokabú, Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico, Risaralda.

Obligaciones Específicas

1. Coordinación de la muestra artística de los niños y las niñas, en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena el 26 de agosto de 2025 (incluye pago de vestuario e incentivos a los y las niñas danzantes).

2. Concertación con los profesores y profesoras para la elección colectiva con los y las niñas, de la temática del mural.

3. Preparación y pintura de la pared en la que se va a realizar el mural

4. Compra de los materiales necesarios para aplicar dos capas de pintura días antes a la elaboración del mural.

5. Pago del Jaibaná que va a realizar la armonización.

Informe acerca de la realización de las actividades

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.

El Día de la Niñez Indígena lo preparamos y celebramos en la comunidad del Resguardo Gitó Dokabú, desde muchos días antes del 26 de agosto, que era la fecha prevista para la llegada de la comitiva de autoridades Nacionales. La preparación nos permitió tener listas las actividades previstas, con lo cual se cumplieron las obligaciones derivadas del contrato firmado con la Corporación Ateneo, Porfirio Barba Jacob.

En relación con la primera actividad, las siguientes fotografías dan cuenta de las danzas llevadas a cabo por las niñas, niños y jóvenes de la comunidad.



La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



RESGUARDO IN

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



RESGUARDO IND

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



En relación con la concertación con los profesores y profesoras para la elección colectiva con los y las niñas de la temática del mural, se promovió por parte de los/las profesoras la elaboración de dibujos por parte de los niños y las niñas de la Escuela Kirisia Dee, del Resguardo Gitó Dokabú. Algunos de los resultados fueron:

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.

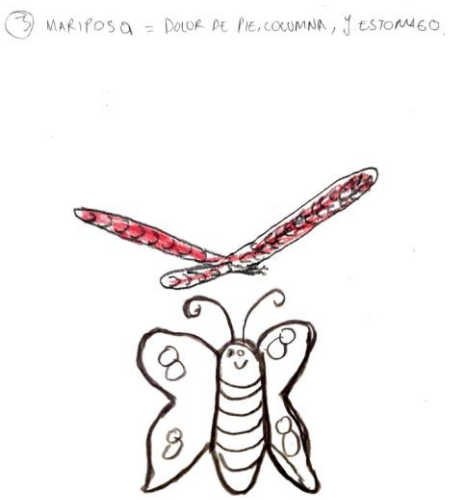






La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.





RESGUARDO INDÍGENA GITÓ DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

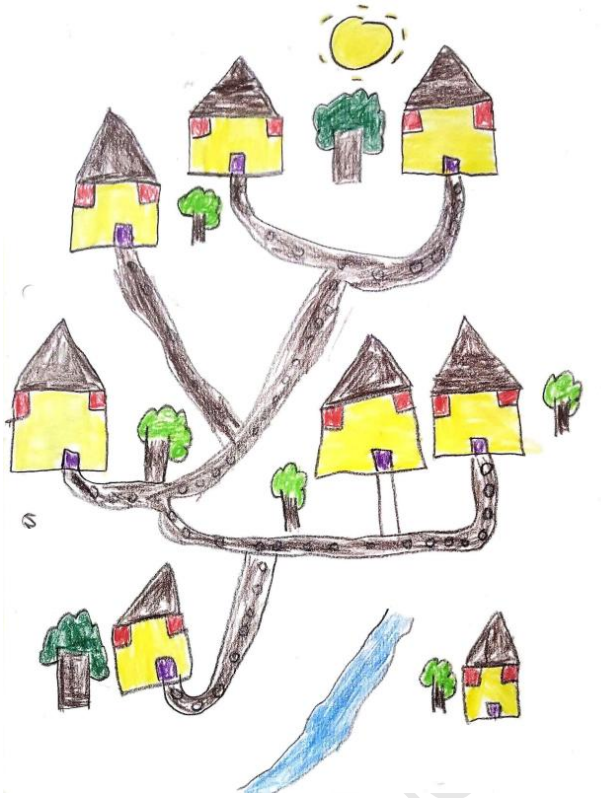
EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



RESGUARDO INDÍGENA GITO DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



En relación con la preparación y pintura de la pared en la que se va a realizar el mural, se realizó la compra de los materiales y herramientas y se preparó la pared, de acuerdo con lo acordado:

RESGUARDO INDÍGENA GITO DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



Por último, con el fin de garantizar la presencia y la acción del Jaibaná, se procuraron los elementos necesarios para que el Jiabaná, Cipriano Queragama pudiera realizar la armonización y la bienvenida a las comitivas de las instituciones.

RESGUARDO INDÍGENA GITO DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOCABÚ, EMBERA KATIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.



Anexo al presente informe, estamos anexando los listados de asistencia de las niñas y los niños que participaron en la elaboración del mural.

Para constancia de todo lo anotado se firma en el Resguardo Gitó Dokabú, a los 28 días del mes de agosto de 2025.

DARIO RESTREPO NENVAREGAMA
AUTORIDAD DEL RESGUARDO GITÓ DOKABÚ
C.C. 1.090.333.229

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174027657

(415)7707212489984(8020) 000014117402765 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 3 3 2 2 9	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 3 3 2 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Quinchía 5 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO	NENVAREGAMA	DARIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pueblo Rico 5 7 2

41. Dirección principal
CORR SANTA CECILIA VDA LAS TORRES RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABU

42. Correo electrónico daryrestrepo01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 0 0 6 8 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 5 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO NENVAREGAMA DARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Culturas

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el registro y tratamiento de mis datos personales, de con
importante indicar que es de caracter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles (Art. 5 Ley 1581-2012)
Saberes conforme la ley y la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funcio

Nombre del evento / Actividad:		**DIA DE LA NIÑEZ INDIGENA**
Objetivo del evento / Actividad:		CONMEMORACION DIA DE LA NIÑEZ IN
Lugar de realización del evento:	Departamento	RISARALDA

No.	Nombres completos /o Nombre identitario	Apellidos completos	Tipo de documento		Fecha de n	
			Tipo de documento (ver siglas)	Número	Día	M
1	**JHONATAN**	**NACAVEA**		109118090	8	5
2	**CAROLINA**	**RESTREPO**	TI	1059613607	12	1
3	**MARIA**	**RESTREPO**	CC	1023532472	19	4
4	**STELLA**	**RESTREPO**	TI	109318680	18	2
5	**YENY**	**QUERAGAMA**				
6	**EDILMA**	**RESTREPO**			13	1
7	**MAICOL**	**GIRALDO**	TI	1010201019	14	1
8	**LUIS FERNANDO**	**GIRALDO**			7	2
9	**DANIEL**	**RESTREPO**	TI	1093535174	17	7
10	**OMAR**	**BTONA**	CC	109553256	27	1

11	**GONZALO**	**QUERAGAMA**	CC	1023532492	5	9
12	**CELIMO**	**NEQUITO**	CC	18603457	8	1
13	**ERNESTO**	**NEQUETA**	CC	18603458	8	3
14	**CARLOS**	**NEQUETO**	TI	1023536872	4	7
15	**WUILINTON**	**NEQUITO**				
16	**JHON FREDY**	**RESTREPO**	TI	1093539548	22	5
17	**GENIVER**	**DELGADO**	TI	109353553	10	5
18	**MAURICIO**	**DELGADO**	TI	1093198025	4	4
19	**JUAN CAMILO**	**QUERAGAMA**			16	1
20	**EDISON**	**DELGADO**	CC	113518689	3	4

Convenciones: CC - Cédula de ciudadanía; TI - Tarjeta de identidad; CE - Cédula de extranjería, PAS: Pasaporte, Protección

Profesional responsable

Nombre: _____

Cargo o grupo: _____

Culturas

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el registro y tratamiento de mis datos personales, de con
importante indicar que es de caracter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles (Art. 5 Ley 1581-2012)
Saberes conforme la ley y la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funcio

Nombre del evento / Actividad:		**DIA DE LA NIÑEZ INDIGENA**
Objetivo del evento / Actividad:		CONMEMORACION DIA DE LA NIÑEZ IN
Lugar de realización del evento:	Departamento	RISARALDA

			Tipo de documento	**Fecha de n**

No.	Nombres completos /o Nombre identitario	Apellidos completos	Tipo de documento (ver siglas)	Número	Día	M
1	**EDILSON**	NACAVERA	TI	108830041	26	8
2	**ALCIDES**	BATEZA		1135184665	26	8
3	**HELIBERTO**	NATURO GON	TI	1093535142	26	8
4	**FERLEY**	NACAVERA	TI	109353043	26	8
5	**RIGOBERTO**	RESTREPO	TI	10935491	26	8
6	**BERTULFO**	DELGADO	TI	113518480	26	8
7	**JOHN AL**	QUEGU	TI	1093535667	26	8
8	**DANIEL**	RESTREPO	TI	10935351	26	8
9	**GONZALO**	QUERAGANEA	TI	1093532492	26	8
10	**FERNEY**	RESTREPO	TI	1093535	26	8
11	**PASAMIRA**	PUESTREPO	TI	1093186866	26	8
12	**PIESTREPO**		TI	1093178158	26	8
13	**PAULA**	NACAVERA			26	8
14	**ANDREA**				26	8
15	**JOND**	RESTREPO G			26	8
16			TI	1095352820	26	8
17	**HEVIN**	QUERAGANA			26	8
18				1093538	26	8
19	**STELA**	RESTREPO			26	8
20				1093186815	26	8

Convenciones: CC - Cédula de ciudadanía; TI - Tarjeta de identidad; CE - Cédula de extranjería, PAS: Pasaporte, Protección

Profesional responsable

Nombre: _____

Cargo o grupo: _____

Culturas

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el registro y tratamiento de mis datos personales, de con
importante indicar que es de caracter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles (Art. 5 Ley 1581-2012)
Saberes conforme la ley y la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funcio

Nombre del evento / Actividad:		**DIA DE LA NIÑEZ INDIGENA**
Objetivo del evento / Actividad:		CONMEMORACION DIA DE LA NIÑEZ IN
Lugar de realización del evento:	Departamento	RISARALDA

No.	Nombres completos /o Nombre identitario	Apellidos completos	Tipo de documento		Fecha de n	
			Tipo de documento (ver siglas)	Número	Día	M
1	**JUAN CARLOS**	SINTUA R.	TI		16	1
2	**FABIAN**	RESTREPO	TI		13	9
3	**OSCAR**	SINTUA ARCE	TI		7	4
4	**RIGOBERTO**	RESTREPO	TI		10	1
5	**NARVI**	CHALARCA				
6	**HERRI**	DELGADO				
7	**CRISTIAN**	GIRALDO	TI			
8	**EDWIN**	RESTREPO				
9	**JOHAN**	WAZORA	CC		9	8
10	**JONATAN**	NACAVERA	TI		9	5
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Convenciones: CC - Cédula de ciudadanía; TI - Tarjeta de identidad; CE - Cédula de extranjería, PAS: Pasaporte, Protección

Profesional responsable

Nombre: _____

Cargo o grupo: _____

Culturas

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el registro y tratamiento de mis datos personales, de con
importante indicar que es de caracter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles (Art. 5 Ley 1581-2012)
Saberes conforme la ley y la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funcio

Nombre del evento / Actividad:		**DIA DE LA NIÑEZ INDIGENA**
Objetivo del evento / Actividad:		CONMEMORACION DIA DE LA NIÑEZ IN
Lugar de realización del evento:	Departamento	RISARALDA

No.	Nombres completos /o Nombre identitario	Apellidos completos	Tipo de documento		Fecha de n	
			Tipo de documento (ver siglas)	Número	Día	M
1	**BLANCA ROSA**	RESTREPO VELASQUEZ	TI		26	8
2	**CAROLINA**	RESTREPO	TI	108961360	26	8
3	**LEIDI**	NACAVERA	TI	1024673	26	8
4	**TATIANA**	NATURA	TI	10501071	26	8
5	**ANA**	RESTREPO	TI		26	8
6	**ALEJANDRA**	ARENA	TI		26	8
7	**MARIA LUZ**	RESTREPO	TI	1111869135	26	8
8	**MARIA ALEJAN**	GONZALEZ	TI	10935765	26	8
9	**LIBARDO**	NIAZA	CC	4528459	26	8
10	**ISLY H**	PALACIOS	CC	54267957	26	8
11	**ANGELA**	MONTS	CC	24398938	26	8
12			TI		26	8
13			TI		26	8
14			TI		26	8
15			TI		26	8
16			TI		26	8
17			TI		26	8
18			TI		26	8
19			TI		26	8
20					26	8

Convenciones: CC - Cédula de ciudadanía; TI - Tarjeta de identidad; CE - Cédula de extranjería, PAS: Pasaporte, Protección

Profesional responsable

Nombre: _____

Cargo o grupo: _____

Culturas

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el registro y tratamiento de mis datos personales, de con
importante indicar que es de caracter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles (Art. 5 Ley 1581-2012)
Saberes conforme la ley y la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funcio

Nombre del evento / Actividad:		**DIA DE LA NIÑEZ INDIGENA**
Objetivo del evento / Actividad:		CONMEMORACION DIA DE LA NIÑEZ IN
Lugar de realización del evento:	Departamento	RISARALDA

No.	Nombres completos /o Nombre identitario	Apellidos completos	Tipo de documento		Fecha de n	
			Tipo de documento (ver siglas)	Número	Día	M
1	**MARISOL**	NACAVERA	TI	1093537	26	8
2	**ESTEFENY**	NACAVERA	TI	1093187606	26	8
3	**MAICON**	RESTREPO	TI		26	8
4	**JUAN ANTONIO**	QUERAGAMA	TI		26	8
5	**ANGEL**	BOROCUQERA	TI	114869139	26	8
6	**REYNALDO**	BOROCUQERA	TI	109353679	26	8
7	**FAVER**	NOTURO	TI	109678	26	8
8	**FRANSLIN**	RESTREPO	TI	1093538	26	8
9	**ROBERTO**	DELGADO	TI		26	8
10	**GENIVER**	DELGADO	TI	10925356	26	8
11	**JUAN CARLOS**	RESTREPO	TI	1093538296	26	8
12	**OCTAVIO**	SINTUA	TI	109373511	26	8
13	**YONATAN**	ARCE	TI	10931871	26	8
14	**YEISON**	QUERAGAMA	TI	1148691	26	8
15	**MAURICIO**	DELGADO	TI	10931250	26	8
16	**JUAN C**	QUERAGAMA	TI	1093535	26	8
17	**ROBINZON**	CAN….PA….	TI	1148691366	26	8
18	**YENI**	QUERAGAMA	TI		26	8
19	**NANCY**	CAMPAÑA	TI	1148691359	26	8
20			TI		26	8

Convenciones: CC - Cédula de ciudadanía; TI - Tarjeta de identidad; CE - Cédula de extranjería, PAS: Pasaporte, Protección

Profesional responsable

Nombre: _____

Cargo o grupo: _____

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES

☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado

formidad con la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente. Es , al registrarlos autoriza expresamente su tratamiento al Ministerio de las Culturas, la Artes y los nes propias y procedentes de la entidad publicadas en la página www.mincultura.gov.co

https://

DATOS DEL EVENTO								
		Responsable del evento:						**ELSA I**
DIGENA		¿Es evento de aforo masivo mayor de 100 personas?	Sí	X	No		Si sí responda:	
	Municipio	PUEBLO RICO						

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

acimiento			**Identidad de Género**					**Grupo étnico**									
es	**Año**	**Número de contacto**	Femenino	Masculino	Trans Femenina	Trans Masculino	No binarie	Indígena	Gitano(a) Rrom	Negro(a)	Afro colombiano(a)	Raizal	Palenquero(a)	Ninguno	Víctimas del conflicto	Campesinos	Persona con discapacidad
5	2011			X				X									
2	2011		X					X									
4	2004		X					X									
2	2009		X					X									
			X					X									
2	2013		X					X									
L	2010			X				X									
2	2011			X				X									
7	2018			X				X									
2	2001			X				X									

9	2003			X				X											
2	1964			X				X											
3	1962			X				X											
7	2007			X				X											
				X				X											
5	2008			X				X											
5	2009			X				X											
1	2011			X				X											
L	2001			X				X											
1	2005			X				X											

Temporal (PPT), Permiso de Especial Permanencia (PEP) y el Salvoconducto

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES

☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado

formidad con la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente. Es , al registrarlos autoriza expresamente su tratamiento al Ministerio de las Culturas, la Artes y los nes propias y procedentes de la entidad publicadas en la página www.mincultura.gov.co

https://

DATOS DEL EVENTO								
		Responsable del evento:						**ELSA I**
DIGENA		¿Es evento de aforo masivo mayor de 100 personas?	Sí	X	No		Si sí responda:	
	Municipio	PUEBLO RICO						

DATOS DE LOS PARTICIPANTES				
acimiento		**Identidad de Género**	**Grupo étnico**	

es	Año	Número de contacto	Femenino	Masculino	Trans Femenina	Trans Masculino	No binarie	Indígena	Gitano(a) Rrom	Negro(a)	Afro colombiano(a)	Raizal	Palenquero(a)	Ninguno	Victimas del conflicto	Campesinos	Persona con discapacidad
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025			X				X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025		X					X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025		X					X									
3	2025							X									
3	2025		X					X									

Temporal (PPT), Permiso de Especial Permanencia (PEP) y el Salvoconducto

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES

☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado

formidad con la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente. Es
, al registrarlos autoriza expresamente su tratamiento al Ministerio de las Culturas, la Artes y los
nes propias y procedentes de la entidad publicadas en la página www.mincultura.gov.co

https://

DATOS DEL EVENTO

		Responsable del evento:					**ELSA I**
DIGENA		¿Es evento de aforo masivo mayor de 100 personas?	Sí	X	No		Si sí responda:
	Municipio	PUEBLO RICO					

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

acimiento			**Identidad de Género**					**Grupo étnico**									
es	**Año**	**Número de contacto**	Femenino	Masculino	Trans Femenina	Trans Masculino	No binarie	Indígena	Gitano(a) Rrom	Negro(a)	Afro colombiano(a)	Raizal	Palenquero(a)	Ninguno	Victimas del conflicto	Campesinos	Persona con discapacidad
1	2013			**X**				X									
9	2008			**X**				X									
4	2010			**X**				X									
2	2006			**X**				X									
				X				X									
				X				X									
				X				X									
				X				X									
3	2006			**X**				X									
5	2011			**X**				X									

Temporal (PPT), Permiso de Especial Permanencia (PEP) y el Salvoconducto

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES

☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado

formidad con la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente. Es , al registrarlos autoriza expresamente su tratamiento al Ministerio de las Culturas, la Artes y los nes propias y procedentes de la entidad publicadas en la página www.mincultura.gov.co

https://

DATOS DEL EVENTO								
		Responsable del evento:						ELSA I
DIGENA		¿Es evento de aforo masivo mayor de 100 personas?	Sí	X	No		Si sí responda:	
	Municipio	PUEBLO RICO						

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

acimiento			Identidad de Género					Grupo étnico									
es	Año	Número de contacto	Femenino	Masculino	Trans Femenina	Trans Masculino	No binarie	Indígena	Gitano(a) Rrom	Negro(a)	Afro colombiano(a)	Raizal	Palenquero(a)	Ninguno	Victimas del conflicto	Campesinos	Persona con discapacidad
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X					X									
3	2025		X	X				X									
3	2025		X					X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									

Temporal (PPT), Permiso de Especial Permanencia (PEP) y el Salvoconducto

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES

DIRECCIÓN DE POBLACIONES

☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado

formidad con la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente. Es , al registrarlos autoriza expresamente su tratamiento al Ministerio de las Culturas, la Artes y los nes propias y procedentes de la entidad publicadas en la página www.mincultura.gov.co

https://

DATOS DEL EVENTO								
		Responsable del evento:					ELSA I	
DIGENA		¿Es evento de aforo masivo mayor de 100 personas?	Sí	X	No		Si sí responda:	
	Municipio	PUEBLO RICO						

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

acimiento			Identidad de Género					Grupo étnico									
es	Año	Número de contacto	Femenino	Masculino	Trans Femenina	Trans Masculino	No binarie	Indígena	Gitano(a) Rrom	Negro(a)	Afro colombiano(a)	Raizal	Palenquero(a)	Ninguno	Victimas del conflicto	Campesinos	Persona con discapacidad
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X	X								
3	2025							X	X								
3	2025							X	X								
3	2025							X	X								
3	2025							X									
3	2025							X	X								
3	2025							X									
3	2025							X									
3	2025							X									

Temporal (PPT), Permiso de Especial Permanencia (PEP) y el Salvoconducto

	Código: F-DPO-006 Versión: 3 Fecha: 30/05/2025

/forms.office.com/r/3XBdU504BZ?origin=lprLink

			Día	Mes	Año
POSADA		Fecha:	26	8	2025
Cantidad aproximada de asistentes	70	Hora inicio	8AM	Hora final	6PM
No. De convenio y nombre asociado	1698-2025-ATENEO				

Sector social									Firma
Madre / Padre cabeza de familia	Migrante	Firmantes de paz	Barrismo social	En proceso de reincorporación	Población OSIGD /LGTBIQ+	ASP - Actividades sexuales pagadas	Ninguno	Otro, ¿Cúal?	

	Código: F-DPO-006 Versión: 3 Fecha: 30/05/2025
/forms.office.com/r/3XBdU504BZ?origin=lprLink	

			Día	Mes	Año
POSADA		Fecha:	26	8	2025
Cantidad aproximada de asistentes	70	Hora inicio	8AM	Hora	6PM
No. De convenio y		1698-2025-ATENEO			

Sector social	

Madre / Padre cabeza de familia	Migrante	Firmantes de paz	Barrismo social	En proceso de reincorporación	Población OSIGD /LGTBIQ+	ASP - Actividades sexuales pagadas	Ninguno	Otro, ¿Cúal?	**Firma**

	Código: F-DPO-006 Versión: 3 Fecha: 30/05/2025
/forms.office.com/r/3XBdU504BZ?origin=lprLink	

	Día	Mes	Año

POSADA		Fecha:	26	8	2025
Cantidad aproximada de asistentes	70	Hora inicio	8AM	Hora	6PM
No. De convenio y	1698-2025-ATENEO				

Sector social									Firma
Madre / Padre cabeza de familia	Migrante	Firmantes de paz	Barrismo social	En proceso de reincorporación	Población OSIGD /LGTBIQ+	ASP - Actividades sexuales pagadas	Ninguno	Otro, ¿Cúal?	

/forms.office.com/r/3XBdU504BZ?origin=lprLink

				Día	Mes	Año
POSADA			Fecha:	26	8	2025
Cantidad aproximada de asistentes	70		Hora inicio	8AM	Hora	6PM
	No. De convenio y	1698-2025-ATENEO				

Sector social									Firma
Madre / Padre cabeza de familia	Migrante	Firmantes de paz	Barrismo social	En proceso de reincorporación	Población OSIGD /LGTBIQ+	ASP - Actividades sexuales pagadas	Ninguno	Otro, ¿Cúal?	

	Código: F-DPO-006 Versión: 3 Fecha: 30/05/2025

/forms.office.com/r/3XBdU504BZ?origin=lprLink

			Día	**Mes**	**Año**
POSADA		**Fecha:**	26	8	2025
Cantidad aproximada de asistentes	70	Hora inicio	8AM	Hora	6PM
No. De convenio y	1698-2025-ATENEO				

Sector social									**Firma**
Madre / Padre cabeza de familia	Migrante	Firmantes de paz	Barrismo social	En proceso de reincorporación	Población OSIGD /LGTBIQ+	ASP - Actividades sexuales pagadas	Ninguno	Otro, ¿Cúal?	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:12:02 horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090333229,**
Apellidos y Nombres **RESTREPO NENVAREGAMA DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ministerio de Cultura**, con NIT **830034348-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por laley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

Mayo, 28 de 2025

Convocatoria a asamblea general mes de junio 2025

De: Junta Directiva
Para: Comunidad en general del resguardo gito docabu a nombre de la autoridad mayor de esta organización se invita a toda la comunidad; a gran asamblea general, se llevara a cabo para el día 7 y 8 del mes de junio del año en curso, este con el fin se invita a los gobernadores locales, lideres y lideresas, mayores, y mayoras jóvenes hombres y mujeres, dinamizadores pedagógicos docentes indígena de primaria, secundaria, y/a los dinamizadores docentes no indígena quienes laboran en la IE del resguardo, y/a agente educativa del programa ICBF enfermeros jaibana, yerbateros, tronqueros, y todos los demás contratistas que laboran en esta organización y también invitamos a la funcionaria Angela Maya M. Mag. Rectora IE INDIGENA DACHI DADAKERA, Y AL FUNCIONARIO CECILIO RESTREPO SERNA RECTOR IE INDIGENA EBERA KIRISIA-DEE

Cordial saludo.

A nombre de la autoridad mayor de esta organización, nos complacemos invitar a todos ustedes de esta organización a una gran asamblea general que se llevara (a) cabo realizar en la comunidad bajo gito para el día, 7 y 8 de junio del año en curso, inicio de asamblea siendo en la hora. 8.30 am este con el fin de socializar varios temas muy importantes, que se ha venido adelantado y proceso administrativo y organización comunitario, las personas lejanas deben llegar desde el día viernes en la tarde a si poder garantizar la logística de parte de la junta directiva, (ITEM); a nombre la autoridad mayor exijo de carácter obligatoriedad de asistir todos los y las dinamizadores docentes no indígenas quienes no presentan a la asamblea se iniciara el proceso de sancionatoria como dice textualmente del decreto 1345 de 2023. Es un compromiso de parte de los docentes que deben asistir en todas las actividades programado por la autoridad mayor de esta organización.

Atentamente.

DARÍO RETREPO NENVAREGAMA
AUTORIDAD M. GITÓ DOCABÚ.

LISANDRO BOTOMA RESTREPO
SEC. GENERAL

RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

Junio 7 y 8 de 2025

La autoridad mayor de esta organización convoca a toda la comunidad en general para la realización de asamblea general - trimestral 7 y 8 de junio de 2025
Primer día de la asamblea junio 7 de 2025

COORDINADOR GENERAL QUIEN SE LIDERA LA ASAMBLEA (JUAN GUILLERMO ARENAS NACABERA).

Orden del día Lugar bajo gito
Desayuno 8,00 am
Hora inicio 8.30 am de asamblea

1. Himno guardia guardia
2. Himno de Risaralda

ALMUERZO 12.30 a 01. 30 pm

Inicio 01.30 pm a 4.00 pm
SEGUNDO DIA DE ASAMBLEA 8 DE JUNIO
Desayuno 08.00 am
Ritual jaibana.
INICIO DE ORDEN DEL DIA 8.30 AM a 01 pm finalización de asamblea general de 2025
Saludos y bienvenidos a la comunidad en general
1.1 Presentación de junta directiva en cabeza de

1. Autoridad mayor DARIO RESTREPO NENVAREGAMA
2. Justicia mayor FRANCISCO BOTOMA NEQUETA
3. Secretario general LISANDRO BOTOMA RESTREPO
4. Suplente. ARIEL RESTREPO CHARICHA
5. Guardia general NOLBERTO BOROCUARA
6. Guardia general HERNAN NEQUITO BATEZA

PRESENTACION COMISIONADO DE LA MUJER DE LA ORGANIZACION INDIGENA DE COLOMBIA (AICO).

Maritza Jaqueline torres y María paula Ayala

2.2 PRESENTACION JUNTA DIRECTIVA RESGUARDO OKOKODO PARCIALIDAD

1. 2 autoridad mayor NELSON SINTUA ARCE
2. Suplente FABIO CHALARCA

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

3. Secretario ALFREDO RESTREPO QUERAGAMA
4. Tesorero WILLIAM ARCE DUAVE
5. Justicia JAIRO DELGADO RESTREPO

3.3 PRESENTACIÓN DE GOBERNADORES LOCALES

1. BUENOS AIRES FAUSTINO GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO Y JUNTA
2. CANCHIDO - URIEL BATEZA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO,
3. BAJO GITO BALBINO RESTREPO GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO JUNTA
4. CUNA GITO - WALTER RESTREPO NEQUETA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO SUPLENTE CAMBIO
5. EL CORTIJO JAVIER BANIAMA DOMINICHA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO CORDIA VICTOR
6. PLAYITA GUILLERMO BOROCUARA RESTREPO GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO
7. BAJO BRILLANTE HERNESTO NEQUITA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE CABILDO WALTER SUPLENTE
8. LAS TORRES OLIDES SIAGAMA ENEVIA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE
9. YORAUDO GERARDO DELGADO RESTREPO GOBERNADOR LOCAL
10. PUEBLO NUEVO LUIS CARLOS VALENCIA_ GOBERNADOR LOCAL
11. OSCORDO AGUSTIN BOROCUARA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE
12. ALTO MUMBURUTO JHON ALEX ARCE DUAVE GOBERNADOR LOCAL (REELIJE cupo de niños vivienda recurso
13. COLONIA ALEXANDER ARCE QUERAGAMA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE trabajo, ed.
14. KOMBIA GOBERNADOR NEIMAR DE JESUS NACABERA GOBERNADOR LOCAL (REELIJE
15. SANTA TERESA MARIO QUERAGAMA BOROCUARA GOBERNADOR LOCAL (Humberto empleo pae aprobó en asamblea santa Cecilia mes de marzo, fallo según de profesor periodo.
16. KEMBERDE MIGUEL ANTONIO QUERAGAMA GOBERNADOR LOCAL (contra de nosotros, enfermero infancia, colocando, desconozco el tema yo como cabildo desconozco el tema intervención de gobernador local de kemberde, (cambio, Humberto, Robinson profesor, interviene de la siguiente manera según q hablaron mal de autoridad,
17. CHIFA JORGE MURRI NARIQUIAZA GOBERNADOR LOCAL,
18. PAPARIDO ALIPIO CHECHE GOBERNADOR LOCAL (periodo empleo envió gobernador local de paparido desconozco el tema cambio
19. DOCABU ROBINSON NARIQUIAZA GOBERNADOR LOCAL (Robinson dokabu periodo 6 ARISTOBULO INTERVIVIENE DESCONOCIMIENTO DE AUTORIDAD MAYOR, A LA ZONA UNO

RESGUARDO INDIGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

20. MENTUARA AQUELINO BATEZA GOBERNADOR LOCAL, (cuando hay proyecto no menciona Mentuara

4.4 ´RESENTACION DE IE INDIGENA EBERA KIRISIA -DEE

1. Rector (E) CECILIO RESTREPO SERNA REPRESENTANTE LEGAL
2. dinamizador docente JUAN GUILLERMO ARENAS NACABERA INGENIERO
3. Dinamizador docente LIBARDO NIAZA ARCE ANTROPOLOGO
4. Dinamizador docente ISLY PALACIO LIC. LENGUA EXTRANJERA
5. Dinamizador docente JHON FREDY PALACIO LIC. EN MATEMATICAS
6. Dinamizador docente cultural OLIBIA CHARICHA DOSABIA
7. Dinamizador docente ANGELA MONTES ANTROPOLOGA MG. C, SOCIALES
8. Dinamizador docente MIGUEL ANGEL ARCILA NEQUETA LIC PEDAGOGIA INFANTIL
9. Dinamizador docente ADELINDA RESTREPO Q. NORMALISTA SUPERIOR.
10. Dinamizador docente MIGUEL RESTREPO QUERAGAMA NORMALISTA SUPERIOR
11. Dinamizador docente MISAEL RESTREPO NATURO NORMALISTA SUPERIOR
12. Dinamizador docente ALEXANDER ARCE QUERAGAMA ES UNIVERSITARIO
13. Dinamizador docente CARLOS ALBERTO GIRALDO RESTREPO PRIMARIA
14. Dinamizador docente MARCELINO RESTREPO N. ES UNIVERSITARIO
15. Dinamizador docente OLEGARIO RESTREPO VIRICHA EXCUSA
16. Dinamizador docente LIBARDO RESTREPO VIRICHA
17.Dinamizador docente ALVARO RESTREPO SERNA NORMALISTA SUPERIOR no
18. Dinamizador docente ORLANDO RESTREPO NEQUETA PRIMARIA
19. Dinamizador docente OLGA NIAZA BATEZA PRIMARIA
20. Dinamizador docente ADRIANA RESTREPO GUASIRUMA PRIMARIA
21. Dinamizador docente GONZALO CEREZO PRIMARIA
22 Dinamizador docente URIEL BATEZA NEQUITA

5.5 PRESENTACION IE INDIGENA DACHIDADAKERA

1. RECTORA ANGELA MARIA MAYA MAYA REPRESENTANTE LEGAL MG FILOSOFIA
2. Dinamizador docente WILLIAM MACHADO PSICOLOGO
3. Dinamizador docente JUAN CARLOS SOLARTES QUIMICO
4. Dinamizador docente Administrativa YAKELINE
5. Dinamizador docente WILLIAM QUERAGAMA CHECHE INGENIERO
6. Dinamizador docente URIEL QUERAGAMA CHECHE LIC ED. RELIGIOSA
7. Dinamizador docente ANDREA GAÑAN MG. EN ESPAÑOL
8. Dinamizador docente JEFER LEMUS MOSQUERA LIC. C, NATURALES
9. Dinamizador docente NILSON MARMOLEJO GRACIA INGENIERO
10. Dinamizador docente HERNAN DARIO GUERRERO
11. Dinamizador docente LUZ MARINA MAYA LIC. EN MATEMATICAS.
12. Dinamizador docente ALIRIO ARCE QUERAGAMA LIC EN ETNOEDUCACION
13. Dinamizador docente EMEDELIO QUERAGAMA MANUGAMA COORDINADOR IE
14. Dinamizador docente FLORENTINO NARIQUIAZA PRIMARIA

RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

15. Dinamizador docente HUMBERTO NARIQUIAZA PRIMARIA
16. Dinamizador docente LUIS CARLOS RESTREPO NATURO PRIMARIA no
17. Dinamizador docente FERNANDO QUERAGAMA RESTREPO LIC PEDAGOGIA INFANTIL
18. Dinamizador docente LUIS MURRI NARIQUIAZA PRIMARIA
19. Dinamizador docente JAIRO QUERAGAMA BANIAMA PRIMARIA
20. Dinamizador docente YORLEY QUERAGAMA PRIMARIA
21. Dinamizador docente ROBINSON QUERAGAMA PRIMARIA
22. Dinamizador docente MIGUEL ANTONIO QUERAGAMA RESTREPO PRIMARIA
23. Dinamizador docente ELIZA ONOGOAMA DOCENTE DE CULTURA
24. Dinamizado docente ALIPIO CHECHE PRIMARIA
25. Dinamizador docente EULOGIO QUERAGAMA PRIMARIA
26. Dinamizador docente JUAN BATEZA PRIMARIA
27. Dinamizador docente OLMEDO QUERAGAMA
28. Dinamizador docente CARLITOS NENMBAREGAMA
29. Dinamizador docente WILSON QUERAGAMA
30. Dinamizador docente ORLANDO NARIQUIAZA
24. Mario Queragama
25 jhon Alex arce duade
26 Neftalí Queragama

6.6 PRESENTACION DINAMIZADORES DOCENTE INDIGENA IE INTERCULTURAL DOKABU

1. Dinamizador docente EVERTO GONZALEZ NEQUITO NORMALISTA SUPERIOR
2. Dinamizador decente LUIS GONZALEZ LIC C. SOCIALES
3. Dinamizador docente DARIO NEQUETA BANIAMA PRIMARIA
4. Dinamizador docente AURELIANO ARCE PRIMARIA
5. Dinamizador docente YOLEIDA ESCARPETA MENA LIC. LENGUA ESPAÑOL
6. Dinamizador LUIS ANILIO PALACIOS LIC EN MATEMATICAS
7. Dinamizador docente ACENETH RICO MOSQUERA LIC EN ETNOEDUCACION
8. Dinamizador docente BENITO GONZALEZ LIC. EN EDUACION RELIGIOSA
9. Dinamizador decente ALBEIRO GUATIQUI PRIMARIA
10. Dinamizador docente ELI GONZALEZ CAMPAÑA PRIMARIA
11. Dinamizador docente GILBERTO GONZALEZ PRIMARIA
12. Dinamizador docente FAUSTINO GONZALEZ ES UNIVERSITARIO
13 VICTOR ALFONSO CABRERA MORENO LIC. BIOLOGIA Q.
14 LIBARDO QUERAGAMA
15 JOHANA GONZALEZ
16 ARCADIO RESTREPO V.

7.7 PRESENTACION AGENTE EDUCATIVA PROGRAMA INFIANCIA

1. SANDRA NENVAREGAMA LAS TORRES

RESGUARDO INDÍGENA GITO - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

2. MELECIO GARABATA LAS TORRES Y KOMBIA
3. MARCO RESTREPO VIRICHA OSCORDO
4. ALFONSO DELGADO RESTREPO OSCORDO
5. JOSE LUIS QUERAGAMA
6.HORACIO DELGADO YORAUDO
7. GERMAN GONZALEZ BUENOS AIRES
8. EDILIA BOROCUARA PLAYITA
9. WILLIAM RESTREPO ENFERMERO BAJO GITO
10 JHON FREDY NEQUITA ENFERMERO EL CORTIJO
11 LEONEL NEQUITA OSCORDO

11. ROBINSON NARIQUIAZA DOKABU
12. CARLOS NENGARABE DOKABU
13. LAZARO MURRI CHIFA
14. FRANCISCO BOTOMA SANTA TERESA
15. ARTURO QUERAGAMA SANTA TERESA
16. WILSON CHECHE PAPARIDO
17. REINALDO NARIQUIAZA DOKABU
18. ARLEY QUERAGAMA
19. MARTIN QUERAGAMA KEMBERDE
20. OLMEDO BATEZA MENTURA
21. JAVIER BATEZA MENTUARA

8.8 PRESENTACION VEEDOR Y TRADUCTOR PUESTO DE SALUD SANTA CECILIA

1. LUIS FERNANDO PERNIA DOMICO
2. HERNANDO RESTREPO SERNA TRADUCTOR INDIGENA

9.9 PRESENTACION GUARDA BOSQUE

CONRRADO BATEZA

10.10 PRESENTACION AGENTE EDUCATIVA EPS PIJAO SALUD

1. MARIO TUNAY
2. ALFREDO QUERAGAMA
3. ALONSO RESTREPO
4. FAUSTINO QUERAGAMA

11.11. PRESENTACION ADR

1. GONZALO QUERAGAMA BIOCULTURAL
2. ERIBERTO QUERAGAMA AMBIENTAL

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

12.12 PRESENTACION ENLACE ETNICO MUNICIPAL
ADOLFO QUERAGAMA

COORDINADOR DE DEPORTE
ALIRIO BOROCUARA

12.12 PRESENTACION JAIBANA Y PARTERA

ALFONSO GONZALEZ DOKABU
JAIME NEQUETA OSCORDO
ARNOLDO NEMBAREGAMA LAS TORRES
EVELIO QUERAGAMA RESTREPO
VICENTE DOVIGAMA
FERNANDO MEJIA

TEMA TRATADO MEDIANTE ASAMBLEA primer día de asamblea 7 de junio de 2025.

1. Que es organizativo territorial
2. Que es de gobierno propio
3. Que es justicia propia indígena
4. Condición y orientación sexual (comunidad LGTBIQ+)
5. Transmisión sexual.
6. Socialización plan de vida…

Después de almuerzo

1.30 pm a 4 .00 pm

7. SENCIBILIZACION DE MALTRATO CONTRA LA MUJER DEL RESGUARDO
Palabra de autoridad mayor de esta organización rechazo rotundamente contra maltrato contra las mujeres…
8. La asambleísta se formalizará de tomar las decisiones autónomamente mediante la asamblea general nomas maltrato a la niñez y mujeres.
9. INFORME ICBF los niños indígenas del resguardo están llevando el icbf a restablecimiento de derechos…
10. palabra Adolfo Queragama informe enlace étnico
11. palabra Alirio borocuara informe de deporte…

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

2 segundo día de asamblea 8 de junio de 2025

Tema

- ❖ Jaibana
- ❖ Yerbatero.

1. Informe de autoridad mayor
2. Informe de secretario general
3. Informe justicia indígena
4. Informe suplente
5. Informe de guardia general
6. Donación de guitarra a las artistas del resguardo
7. Evaluación de autoridad y su junta directiva
8. Preposición y varios.

DESALLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

12. ¿Qué es organización territorial? Jurisdicción especial indígena.

- ✓ Cuando un dinamizador docente indígena no será facultado ser gobernador local en la comunidad propuesta de padres de familia
- ✓ Congreso resguardo gito docabu embera katió, 10 y 11 de julio tema tratar plan de vid y estatuto.
- ✓ Para solicitar permiso a los dinamizadores docentes indígena de parte de la autoridad mayor debe solicitar 10 días anticipado a los rectores de la IE.

Robinson Nariquiaza gobernador local de la comunidad de docabu se interviene que se dijeron que los dinamizadores docentes indígena que solo van a asistir en la asamblea, si los dinamizadores docentes indígena, solo viene a la asamblea solo sentar en eso se le dificulta los aprendizajes de los niños, según el gobernador local de Robinson.

- ✓ Miguel Antonio Queragama interviene que este trabajo de plan de vida si este proyecto hubiera venido trabajando ya este proyecto se había sido ejecutado. Aunque el gobernador local no habrá, pero puede asistir en este proyecto.
- ✓ Cuando la invitación de autoridad se realizará a los docentes.

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

Los gobernadores locales menores de esta organización se aprueban a realizar el congreso para el 10 y 11 de julio lugar kemberde de 2025.

Siendo en la hora 12.03 del mediodía la asamblea inicia con la evaluación de la autoridad mayor de esta organización, los evaluadores de los gobernadores locales y avalado los siguientes integrantes de la junta directiva 2025

La asamblea general se eligió a los siguientes señores en los cargo que se relaciona de la siguiente manera.

- Al SR. DARIO RESTREPO NENVAREGAMA identificado con cedula de ciudadanía, No 1090333229 de Quinchia. En el cargo de cabildo mayor indígena.
- Humberto Nariquiaza Borocuara identificado, No 1026553808 de Bogotá D.C en el cargo de suplente.
- Lisandro Botoma Restrepo identificado No 1093532517 de Pueblo Rico en el cargo de secretario general.
- Walter Restrepo Nequita identificado con cedula de ciudanía NO 1093532478 de Bogotá D.C en el cargo de Justicia indígena especial.
- Juan Mamundia Nembaregama identificado con CC. No 1135184256 de Pueblo Rico en el cargo de guardia mayor
- Víctor Nequeta Queragama Identificado con CC. 1093537787 de Pueblo Rico función de cargo guardia mayor

08/06/2025

Acta de asamblea 7 y 8 de junio del presente años 2025.
La asamblea se procedió el acuerdo los integrantes de la junta directiva se realizará sus funciones de cargos administrativos desde las fechas 8 de junio de 2025 periodo al 31 de diciembre del 2025

aparte de asamblea general se tomaron de acuerdo como los, permiso que no son indígena o una asamblea solicitando de la rectora siempre y cuando sea necesaria de dinamizadores mediante la asamblea general entre todos con la junta directiva se procedió el acuerdo por el cuándo un dinamizador comente errores, será tomado los padres de familia o en el pueblo

2 información de autoridad mayor, nos interviene en caso para las buscando una organizativo para pueblo embera en el medio de entidad publico
y también en caso de mediante de asamblea hay persona que son gobernador local quiero ser los dinamizadore por eso no lo queremos por ahora de en mediante de

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABU

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

asamblea general se tomaría un con un compromiso de delante de la mujer también debería tomar un acuerdo seamos cumplido nuestro reglamento el día de hoy como asambleísta se tomaron de acuerdo mediante la asamblea.

en año 2000 al docente discriminaba sin tener sin voz y voto seria tomar un acuerdo con los nosotros fuimos a investigar al secretario de educación nos interviene también derecho su libertad tiene derecho también desde hay podemos suministrar el tema.
información de justicia mayor del resguardo gito docabu dando su claridad tanta los presente en caso de educación de cada comunidad se red tomaron con los 2 rectora o rector en mediante de asamblea a general a vece los pierde la labor la clase sea cumplida

la persona que no hubo la presente será reportaran ala rectora esa persona.
un docente de la comunidad santa teresa nos interviene en caso de laboral será mandará otro su junta directiva de gobernador local
docente Mario nos interviene en caso de la comunidad para ser gobernador local yo siempre dado a la comunidad no lo quiero trabajar yo no lo ensueño
en caso de docente quiero ser llamado atención a la dinamizadore el que son nueva autoridad mayor del año presente 2025
la manera de la mujer dar conocimiento en parte de la organización indígena de tenemos derecho para liderar y también como gobernador local de su comunidad estamos para gobernar
yo como el docente y líder de la comunidad tenemos derecho de la mujer no lo podemos poner obstáculo tiene su derecho como la convivencia de político social en este territorio nosotros mismo
rectora nos información una invitación ala mujeres también tiene derecho a participar a la organización para el congreso está bien en la comunidad en lugar kemberde ya lo fijamos la fecha ya yo tengo el trasporte ya lo tenemos para zona 2 garantizamos el trasporte y alimentación y en ese evento deben asistir la autoridad y deben estar su diferente institución para ese evento para debatir nuestro derecho de mujeres por ahora no los queremos que mujeres
la delegación de aico nos interviene en caso de mujeres en parte de aico podemos mandar una delegación a ese encuentro y también en pasto y también tenemos una feria de la mujer y podemos llevar las 3 mujeres de su resguardo gito docabu nosotros ya lo dialogamos con la mesa regional para garantizar el recurso y alojamiento con mi presencia cuneta con nosotros podemos acompañar nuestro derecho de las mujeres de siempre estaremos pendiente mucha gracia

autoridad mayor nos interviene en caso de fiscalía me convocado un orden publica que ya lo tenemos las persona que hubo maltrato

en esta partir de hoy de mediante de asamblea se tomaría un acuerdo se tomaría tener un soporte y evidencia será puede mandar una acorde mediante de asamblea general

RESGUARDO INDIGENA GITO - DOCABU

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

se tomaría con los compromisos está en la mano damos a la fiscalía le podemos dar su claridad
en caso jaibana también podemos hacer el nuestro territorio cuando tenemos recocido una persona que tenemos con una comprueba dentro de resguardo será tomado los gobernadores si un jaibana si hace mal daño el niño si pasa algo al niño será un asesino será tener en cuenta en mediante de asamblea general
yo como la autoridad mayor le califico al señor Sifriano yo tengo reconocido como lo hace muy bien a la persona que levantado de frente de mi en otra comunidad pasa quiero pasar el dueño nosotros cuando pasando el mejoramiento su territorio en el momento ya lo saben muy de su comunidad eso no lo puede hacer el corregir los lideres por ahora no lo queremos más muerte de nuestro niño y mujeres y hombre.

en caso del compañero Alirio borocuara nos interviene en caso monitor tenemos un tropeo a los jóvenes de Kemberdé ya lo pasaron a la departamental de Risaralda

nosotros a nombre de gito docabu varia vece hemos solicitando a alcaldía de municipal nunca venimos llegar mucho le encaña ya por nuestro territorio son incumplido si

el informe de autoridad mayor de resguardo gito docabu para la asamblea general a los 20 gobernador local dan su claridad donde están recorriendo dentro de su comunidad y tanto a la ciudad o departamental por una necesidad que había gestionando proyecto para nuestro territorio que hemos luchando para pueblo embera Katio
y también hemos hablado del tema la solucionando el problema interno de gito como tanto amenaza y problema de separación de pareja chisme hechicería al jaibana y también de yerbatero, pero dentro de territorio.
y por el fin de autoridad mayor de se tomaría un acuerdo con los recorridos durante los 6 meses haciendo su recorrido buscando su información

proyecto 2025 está pendiente para los resguardos gito docabu
1 programa de prosperidad social tener un censo de general de gito docabu. proyecto de iraca
y también pendiente de la invia de dokabu Asia límite de conondo aún está en proceso de traslación a la gobernación de Risaralda

a nombre de suplente general del resguardo gito docabu nos interviene en caso de su información a la asamblea general dando su conocimiento al gobernador local en la comunidad bajo gito donde el recorriendo dentro nuestro territorio
el secretario general del resguardo indígena gito dokabu, Lisandro botoma restrepo interviene y exponiendo su labor como secretario general de esta organización se le informa los lideres indígena del resguardo postularan al respectivo contrato con la entidad del Dane, y también se l informa el recurso departamental y municipio, hasta la fecha no hemos recibido el recurso del resguardo.

RESGUARDO INDIGENA GITO - DOCABU

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

señor suplente nos interviene en caso de una amenaza dentro de resguardo gito docabu en parte de la comunidad cuna gito al compañero en paz descanse alpina dito Santiago Queragama estuvieron solucionando el caso del doliente de su papa por caso de una tierra que vendiendo luchando su oportunidad en mediante de asamblea general se tomaran unas conclusiones el tema de frente de la junta de directiva de dando su conocimiento al gobernador local y tanto los lideres social
el que me amenaza se llama
William
y la hermano por su doliente de su padre llegando una amenaza a la autoridad mayor por cual el día de hoy en medio de asamblea general del año presente. 2025

la justicia mayor nos informa delante del gobernador local en mediante de asamblea general de resguardo gito docabu en la comunidad bajo gito donde el estaban recorriendo su tema solucionando el problema dentro de nuestro territorio o en la comunidad en caso demanda al a mano de justicia a la junta directiva
para tener encuentra muy bien en parte de la comunidad será dando su claridad el informe que teniendo su acta de función que estaban haciendo su trabajo dentro su territorio como tal conocimiento del año presente durante los 4 meses que recorrido el año presente. 2025

el tema de entidad pública nos está haciendo su labora con plenario como contraloría y fiscalía eso documento ya está haciendo su conocimiento al medio

en caso de guardia mayor de gito docabu donde está haciendo el recorriendo de su trabajo o haciendo su comisión a otra comunidad para recorriendo su detenido si cuando mandamos a la otra comunidad
a la 2 guardia estaban presentando su servicio dentro su resguardo gito doca bu del año 2025

siendo en la hora 1.00 pm del año presente 2025 se tomaría un acuerdo eso de evaluación de cada comunidad o gobernador local

parte de zona 1

gobernador. Mentuara 1 tenemos aspirante para autoridad. h
gobernador. paparido 2 tenemos aspirante para autoridad. h
gobernador. Kemberdé 3 tenemos aspirante para autoridad. h
gobernador. santa teresa 4 tenemos aspirante para autoridad. h
gobernador. chifa 5 tenemos aspirante para autoridad. h
gobernador. dokabu 6 tenemos aspirante para autoridad. h

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ DOCABU

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

parte de zona 2

gobernador. las torres 1 continua la autoridad y también junta
gobernador. bajo gito 2 continua la autoridad y también junta
gobernador. cortijo 3 continua la autoridad y también junta
gobernador. buen aire 4 continua la autoridad y también junta.
gobernador. cuna gito 5 continua la autoridad y también junta
gobernador. canchido 6 continua la autoridad y también junta
gobernador. playita 7 continua la autoridad y también junta
gobernador. bajo brillante 8 continua la autoridad y también junta

parcialidad. De okokode
zona 3

gobernador. colonia 1 continua la autoridad y también junta
gobernador. alto Mumburuto 2 continua la autoridad y también junta
gobernador. oscordo 3 continua la autoridad y también junta
gobernador. pueblo nuevo 4 ausente gobernador local
gobernador. yoraudo 5 ausente gobernador local
gobernador. Kombia 6 continua la autoridad y también junta

un lideres social de la comunidad Kemberdé decían en mediante de asamblea general se tomará un acuerdo con los compromisos de un periodo del año durante los 3 año cumplido cunado estaban trabajando al compañero Uriel presto los 6 meses eso damos aval sin problema.
el gobernador local de chifa nos interviene en caso de visto de nuestra oportunidad ya tocaría a nuestra zona 1 por periodo una parte en caso empleo
un líder de paparido nos interviene en caso de autoridad mayor decían como ser para tener de cambio para nuestra autoridad mayor a nuestra zona 1 para quedar nueva autoridad mayor de la comunidad de dokabu al señor de Humberto Nariquiaza en el momento nosotros decíamos que por el medio de cuando lo hicimos una minga no lo haba visto nuestro proyecto lo requerimos eso es todo si hasta un empleo y la oportunidad de nuestra zona 1 por el periodo
gobernador. De dokabu nos intervienen en caso de autoridad mayor den resguardo gito docabu cuando hablamos en mediante de asamblea general. alrededor del año 2019 haciendo su gobernando su autoridad mayor meno de nuestro resguardo en mi zona estamos de lucha por nuestra comunidad nosotros también capaz de trabajar
un líder de dinamizador de docente nos interviene en caso de forma cambio el periodo con los articuladamente o en el estatuto loque tenemos articulada en el momento nos hicimos compromiso en mediante de asamblea en caso cuando el aspirante si cumple los 3 año desde hay asumirá otra vez podemos apoyar de nuevo como la autoridad cuando cumple el periodo si con toda discusión llega por medio también de mercado desde hoy puede asumir para asamblea general.

RESGUARDO INDIGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

cuando la persona esta trabajado ya no lo asumen donde hay necesito el necesario donde hay colegio y salud eso intervienen

yo como el gobernador de Mentuara nos intervienen en caso de autoridad mayor este fallo en caso y también por la necesidad por ahora tenemos necesidad de mejoramiento de camino ancho por ahora no hay resultado nosotros queremos necesidad al pueblo lo que necesitamos
un líder de docente de Mentuara nos interviene en caso nuestro periodo ya llego el año y la vez no lo criticamos si

por el medio de presente se tomaría un acuerdo con el medio de asamblea general con el gobernador local y lideres sociales entre toda la persona que se encuentra el día de hoy en la mesa plenaria.
el compañero saliente de justicia mayor de gito docabu nos interviene en caso cuando había quedado de en parte del compañero.
la última vez nos reunimos con los gobernadores desde aquí mismo sitio había hablaron que la deuda que tenemos será pagando por que nos quedó el sueldo será pagar por el restante si se había pagar por el resto que nos quedó a la tienda que deben

gobernador de teresa nos interviene en caso su información sobre de tema de ejecución por que metió que la deuda ande de rubiel decían que sacaban señor Adolfo, pero ahora son que aprobaron para la comunidad no lo incluir al tema resguardo la deuda será pagara la persona que encargado el día de fiesta el licor

docente Robinson de la comunidad kemberde nos interviene en caso en mi zona está enojado por mi zona por le medio de la deuda porque de valor de 500.000.000 eso no es justo para eso
al fin del compañero rubiel de la tienda decían que si no lo pagan se quita nuestra oficina que está en corregimiento santa Cecilia
cuando el recurso nos entregamos valor de 100.000.000 millones de pesos eso fue mejoramiento de tambo de kemberde para reparación

el líder de bajo gito saliente de secretario Adolfo Queragama
nos interviene en caso de deuda lo que tenemos cada cual cuando nos hicimos aprobado en mediante de asamblea general donde había realizado con el gobernador local por eso hay había ejecución de cada comunidad en kemberde y bajo gito y chifa y dokabu de valor de restaurante escolar.

para la investigación cuando elegimos al compañero Luis campaña cuando yo postulando como la autoridad mayor a mí no me eligiendo por lo de zona 1 al compañero como autoridad.

RESGUARDO INDIGENA GITO - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

1 el coordinador de asamblea general esta interviniendo el tema de nuestro proyecto que veníamos el proceso que veníamos paladeado para el resguardo gito docabu un proyecto
2 el tema para nuestro tema venimos pelando nuestro proceso en nuestro territorio nunca no hace la división, pero mismo docente nos interviene los dinamizadore

3 yo como el gobernador local de la comunidad buena aire mi intervención será cumplida su elegida como la autoridad seamos cumplir otro periodo por ahora somos los 12 gobernador local
4 yo como el líder de bajo gito tengo un conocimiento mucho año atrás veníamos trabajado en caso de autoridad había prestando servicio durante los 7 año gobernando nosotros queremos hablar ese tema
5 un docente dinamizador de primaria de la comunidad kemberde le propone esa cosa lon que no es de ser como cálida de ser su docente eso hay una demanda por medio de constitución política será asumirá en la mano de justicia mayor del resguardo gito docabu.

6 el aspirante electo nos informa en caso de mediante de asamblea general en el momento los las persona que está trabajando será puede por un político depende el conocimiento por su calidad ser como tal

7 yo como Humberto no estoy de siendo para trabajar a mí me postula en medio de mini asamblea si puede aspirante para ser autoridad. Por eso cuando esta de ser ya tocar hacer su recorrido cuando está presente de ser autoridad donde hay entidad pública de nuestro proyecto.

8 en caso de trabajo de miembro de la junta directiva a ver si lo puede hacer los dos empleos debería cambiar lo que tenemos para trabajar en el programa Sera mira el gobernador local

9 yo como líder yo en el momento no lo quiero hacer el división dentro los resguardo gito docabu yo como era gobernador nunca decía de división en esa podemos mejora esa pase en el momento cuando llegamos algo dificultad en medio de salud llegaban discusión contra el colegio en eso parte peleando por nuestro voz un poco se mejorar esa parece

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

10 un dinamizador de segundaria nos interviene en caso política podemos trabajando para llegar con nuestra zona por el medio llegar el periodo si vamos si hoy no llegamos hoy ya podemos sentar de nuevo con el gobernador interno si y para podemos entender o para poder hablar por periodo ya nos toca el.

11. la propuesta nos interviene en caso de como los del gobernador local líder de kemberde decía que son nosotros damos como autoridad al compañero Humberto Nariquiaza y como la autoridad y remplazamos al compañero Dario como suplente mayor

12 un líder decía que en caso de los por ahora para mi dejaría como al señor Dario como secretario general ya lo tiene su conocimiento en caso de proyecto en donde puede ser haciendo su trabajo en la oficina

13 líder de bajo gito Adolfo que nos interviene en caso calidad de mayor se acabó los 12 gobernador local en la mesa plenaria nos elegimos como autoridad para continuar para trabajar de nuevo como ser de buena carácter como el pueblo tiene falencia nosotros mismo en la política hablan por el elegimos nosotros mismo esta equivocando las persona.
por qué no lo dejamos uno 6 meses para dar oportunidad hasta que cumple el año podemos tomar como el gobernador local.

la autoridad mayor interviene en caso como el pueblo se tomará en caso se tomaron un acuerdo con el gobernador local los 12 gobernador lo que está presente se elegido

por remplazo de justico consejo de Walter restrepo
remplaza de guardia mayor juan Mamundia
remplazo de suplente Humberto Nariquiaza
remplazo de guardia mayor Víctor Nequito
hasta fin 31 de diciembre del año presentación 2025

en la hora. 4.30 am
con la presencia de los gobernador y lidere social dinamizadore conclusión el día de hoy en mediante de asamblea general a los 20 gobernador local está presente dejaría con un compromiso dejaría durante los 6 meses se acompaña como el suplente mayor en resguardo gito docabu para tener su conocimiento mientras que cumpla el periodo en mediante de asamblea general en la comunidad bajo gito se tomaron un acuerdo con los gobernador donde se acabó concrecionar en la hora 4.30 de la tarde donde se participan en día de asamblea con una acuerdo se administrara como en cargo como suplente se acompaña mientras que cumpla su periodo hasta electo como aspirante como el autoridad mayor. señor Humberto Nariquiaza en mediante de escenario a partir primero 31 de diciembre que cumpla su periodo el día de hoy con la

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

asistencia de presente acta compromiso. ya a partir de primero se inicia como la autoridad ante de ministerio interior. y tanto en el acta de posición en mediante de alcaldía de municipal de pueblo rico con nueva junta directiva

autoridad mayor. Dario restrepo
secretario general. Lisandro botoma
suplente mayor. Humberto Nariquiaza
justicia mayor. Walter restrepo
guardia mayor. juan Mamundia
guardia mayor

por remplazo de justico consejo de Walter restrepo
remplaza de guardia mayor juan Mamundia
remplazo de suplente Humberto Nariquiaza
remplazo de guardia mayor Víctor Nequito
hasta fin 31 de diciembre del año presentación 2025

la función como la autoridad mayor mayor de gito docabu hasta el mes no habrá la asamblea en el mes de 31 de diciembre

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

La autoridad tradicional del resguardo Gito Docabú, en ejercicio de su autonomía, y susatribuciones constitucionales legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la ley 89 de 1890, y de conformidad de sus uso y costumbres y reconocido por la ley 21 de1991 aprobatoria del convenio 169 de la OIT internacional.

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ, PUEBLO RICO - RISARALDA.

el gobernador local de santa teresa se tomará un acuerdo desde compromiso como trabajando como suplente mayor del resguardo gito docabu para dejarnos hasta 6 mese mientras que cumpla el periodo se debería a acompañar desde hoy mismo como el gobernador local en mediante de asamblea con la asistencia con la presente participante de evento de asamblea general
el compromiso dejaría muy bien con los gobernadores los 20 comunidad

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ - DOCABÚ

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea General comunidad en buena DIA 8 MES 06 AÑO 2025.

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CELULAR	VDA	FIRMA
1	Ariel Restrepo charicha	1004993584	suplente	3215561865	Bajo Gito	
2	Unival Gonzalez Santos	11479512O7	tecnologo ambiente	3106892333	Buenos Aires	
3	Norberto Bacuna sorta	1093533707	Guardia mayor	3178667185	Dokabu	
4	Miguel Angel Arcila Nequeta	1007214364	Docente	3011056627	Dokabú	
5	francisco Batoma Nequeta	1093532668	Justicia	312 6842288	St tuesa	
6	EFraiN NiOZA AtCE	4815677	1iRC	3007557574		
7	[illegible]	7093537984			Bosanto	
8	Hernan [illegible]	1135184715	Guardia mayor	3075803774	Kenchóla	
9	Jhon Fredy Restrepo Chuisa	1093534598	Estudiante	3222182648	Bajo Gito	
10	Constantino Queragama Restrepo	1006020597	Docente	3113748990	Bajo Gitó	
11	Benito Gonzalez Campana	18603349	Docente	3216982928	cortijo	
12	Rogelio Nequeta Queragama	1093532552	lider	3134167550	cortijo	
13	Lazaro Murri Narriquiana	1.093.532.022	A. Educativo	3197275730	chitá	
14	Julio Cesar natura Restrepo	1093532595	Lider	3113456920	Bajo Gito	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 06 AÑO 2025.

15	Rafael Nequeta Baniama	1135184840	Lideres	3226935807	cuna Gito	
16	Jose Maria Queragama Restrepo	1093532148	Estudiante UTP	3502244123	Cenchido	
17	Dario Nequito Baniama	1135184679	Docente	3118779753	Cuna Gito	Dario
18	Tiberio Batama Queragama	1005020634	Normalista Sup	3209783029	Cuna Gito	Tiberio
19	Alirio Arce Queragama	18603339	Docente	3726704340	la colonia	
20	Reinaldo Naniquiara B	1093533391	Docente	3263266778	Dokabú	
21	Juandedios					Juandedios
22	Pedro Julio Queragama restrepo	1093533215	enfermero	3147860787	Kemberdé	
23	Arley Queragama Naniquiara	1093533297	Pedagogo	3203498135	Kembrdé	
24	Martin Queragama Queragama	1093532557	A. educativo	3104449207	Kembadó	
25	Edilberto Queragama Queragama	1093186204	Estudiante	3117383546	Kembardé	
26	Olmedo Queragama Queragama	1005020716	Dinamizador	3150160301.	Kembara	
27	Juan Bataza Biscuño	18602743	Docente	3183742365	Mentrara	
28	NELSON SINTUA ARCE	1007214166		3135770609	oskordo	
29	JULIA GONZALEZ	1-36727			COKTI JAVULIANGON	

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITO DOCABU EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

REUNIÓN: Asamblea General **DIA** 8 **MES** 6 **AÑO** 2025.

30	Alonso Pertuz Seniza	4528742	mayor comunidad	3234555119	63		
31	Isaias Cuesta Campaña	1078178831	Aliado	3117358874	Santa		
32	Nicto. A. Cubu Mosa	1077428696	Docente	3235607102	Cuna Gito		
33	Eduardo Queragama Chuchi	77 600 470	Vite	3177397486	Santa teresa		
34	Ramiro Carpio Quiro	7733684303					
35	Neimy de jesus Nuñez	18602388	Gobernador	3127470062	Kombia		
36	Jhon Jairo Queragama Murillo	1093535205	Bachiller	3182438984	S. Teresa		
37	William Andres Machado Palacio	1088286223	Docente	3159270671	Santa Cecilia		
38	Elisa onogama Baniama	28601108	Docente	3195578446	Santateresa	Elisa	
39	[illegible] Bocoe nicante	1013532511	Hij enfermera	3113635498	Cuna Gito		
40	Acenet Rico M.	25.000.404	Docente	3146677394	Cuna Gito	Acenet	
41	Jose Luis Izquita Queragama	1005070642	Bachiller Técnico	3116518827	Cuna Gito		
42	Alirio Bonecuru	1.093.342.900	Monitor deporte	3174341845	Dokabi		
43	Luis Lesuito Cunsuli	1073535983	Bachiller	3216258110		Luis	
44	Abel Restrepo Sanchez	1002223286	Secretario local	3234664424	Kedo Gito		

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLO RICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARACTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea General DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

15	Edilsa Doracena Restrepo	1093537526	Agente educativo	3108477075	la playita	Edilsa
16	Wendy Gonzalez Bocanegra	1093532527			la playita	[illegible]
17	Jefferson Mosquera	11811388	Docente	3234626614	Kembera	Jefferson
18	Accenet Rico M.	25.000.404	Docente	314 667 7394	Cuna	Accenet
19	Elkin Gonzalez negrita	18603398	Docente	3181997	playita	[illegible]
20	Carlos Giraldo Restrepo	1086577996	Docente	3285857146	las torres	Carlos
21	Libardo Restrepo viricha	1007214211	Docente	3128755607	oskardo	[illegible]
22	Luis Eduardo Gonzalez Arce	1093532639	bachiller	3145943112	a cortijo	Luis Eduardo
23	Eleazar Pisamea N	4527 112	Kombia			Eleazar
24	Faustino Nacavera m.		Kombia			Faustino
25	Dalila Quecesana	25001587	Kombia			Dalila
26	German Pisamea	18 602 549	Kombia	320 624 87 11		German
27	Alirio Arce Queruguma	18.603334	Docente	3726704340	la colonia	Alirio
28	Wilson Queruguma Cintia	1007214277	Docente		santa teresa	Wilson
29	WILSON Mormolejo Gracia	1078179160	Docente	3148248691	Kembarde	[illegible]

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA E.E. PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CELULAR	VDA	FIRMA
1	Miguel Angel Arcila Negueta	1007214364	Docente	3091056621	Bajo Gito	
2	Melquiso Garabato chajito	1010084788	A. Educativo	3135164396	las torres	
3	Arnaldo Nambaregoma	1093534076	participante		las torres	
4	sandra Nambaregoma ocoresama	1093533295	Agente educativ	3234261474	las torre	
5	Griseldina Nambaregoma Nedora	33	participante		las torre	
6	Arcelli Nacawera Notora		participante		las torres	
7	Marleny ~~Restrepo~~ Arce. CA		Participante		las torres	
8	Juliana Restrepo Arce		estudiante			
9	Adelinda Restrepo Q.	1005020565	docente		Bajo Gito	
10	Olga cecilia Niaza B.	1093534157	Docente		Kanchido	
11	~~Dairo~~	1093532719	~~Rojas~~			dairo
12	Wilson Restrepo Gonzalez				cortijo	
13	Olmedo Restrepo Gonzalez	1093532621	estudiante		el cortijo	Olmedo
14	Yorana Guatinama	1114114801	estudiante		las torre	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT. 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea General DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

60	Blanca Luisa Membarague	1136184634	8-5-2025	Bachiller		Blanca Luisa
61	Angela CAISALES [illegible]	1004994086	3127900266	Bachiller	DOKABÚ	Angela
62	MATILDE MURRI	1135184544			DOKABÚ	matilde
63	Angela Membarague L.	1135184178	3194709534	Bachiller	Dokabu	Angela
64	MARIALIANA	1-13518 4528			DOKABU	MARIANA
65	Elisa Nengarabe Gonzale	7093532297	3193043180	Bachiller	Dokabú	Elisa
66	~~Erlinda nengarabe Gonzalez~~	7093532370		Bachiller	comacito	Erlinda
67	luz dari Bayoccara	7093534007			Dokabú	luz dari
68	Rosa Elena Bateza chache	1135614309	3108955243	Bachiller	Kemberde	Rosa Elena
69	Anabelicia che che	7093533263				
70	luz marina Bateza	1135 184 741		Bachiller	Mentuara	luz marina
71	Maria Angelica Queragama Queragama	1.093.186.098	3152466602	Tecnico Ambie	Santa teresa	~~Maria~~
72	ordilia					ordilia
73	Olga Queragama nativo		3			olga
74	Herlinda nativo vequete		3113456920	~~Retirado~~	Bajo Jua	Herlinda

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLORICO -RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

30	Isaias Cuesta	1078178831	Abogado Aliado	3173588894	Santa	
31	Dario Nequita	1135184679	Docente	31187797753	Cunca Gito	
32	Melania Coatipai Silitua	3117068858			Cunca Gito	
33	Arturo Gonzalez Sintua	1136886037	Estudiante			
34	Arnold Gonzalez Sintua	1147951207	tecnologo	3106357333	Buenos aires	
35	Berman Gonzalez Sintua	1147951206	agente educativo	5218938201	Buenos Aires	
36	Alvaro Restrepo Serna	18603880	Docente	12-24-1978		
37	Andrea Gañan Betancur	1088333317	Docente	3142072819	Santa Cecilia	
38	Hernan Dario Guerrero Montalvo	11707978	Docente	3127076627	Santa Cecilia	
39	Juan Carlos Solarte Benavides	1085142111	Docente	3155936898	Santa Cecilia	
40	Williams Andres Machado Palacio	1088286223	Docente	3159270671	Santa C.	
41	Olivia Sregamo Enebia	1.092.916.619		3122032118	La tetra	
42	URIEL BITERA NEQUITA	9958464	Gobernador y Docente	3004908660	Concluido	
43	Benito Gonzalez Campoña	18603349	docente	18603349	cuna Gito	
44	Javier Baniama Dominicha	1147951182	Gobernador	3136541780	el cortijo	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLO RICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

45	Mario Queragama Borocuara	1.093186264	Gobernador	3176729977	Stateresa	Mario
46	Raul cheche Dokeame	1148691474	Bachiller	3205857397	cortijo	Raul
47	Leonel Negrita Restrepo	1735784776	Agente Educativo	3127838040	oscurdó	
48	Anibal Gonzalez Sanchez	1147931207	Jerólogo	3106332733	Buenos Aires	
49	Gonzalo Queragama Borocuara	1007213674	P.Cultural	3147700876	C.T.	
50	Tiberio Batoma Queragama	1.005020634	Normalista Sup	3209283029	Cuna Gito	Tiberio
51	Jorge Murri Nariquiara	1093534418	Gobernador	3161232566	Chifá	
52	Orlando Queragama Baniama	18602929	A.Educativo	3160488637	StaTereEa	Orlando
53	Lazaro Murri Nariquiara	1093532022	A. Educativo	3147275730	chifá	
54	Cornelio Negrito Sintura	11600337			Cortijo	Gobierno
55	Uvid Queragama chechê	18602953	Docente	3127964496	St teresa	Uvid Q.
56	Yhorley Andres Queragama pipe	1007213647	Docente	3143134958	S. Teresa	
57	Carlos Arturo Queragama Nariquiara	1007213644	Agente educativo	3193718429	S. teresa	Carlos Arturo
58	Juan Bautista Bisecue	18602743	Docente.	3103742365	Montezuma	
59	Neftali Queragama pepe	4528424	Docente	3173568553	Montezuma	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLO RICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARACTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCION No 030 DE SEPT 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electronico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÔ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea General DIA 8 MES 6 AÑO 2025

75	Luz Adriana Nembaragama				Dokabú	docente
76	Anatilde Garzón Pruedo				cuna bita	Artista
77	Rita Lina Nembaragama M.				Dokabú	Rita Lina
78	Humildad velasquez	25001585	Amadecasa			Humildad
79	Erika chalaca		Amadecasa			Erika
80	Luz mery Restrepo Guasguno	1093532474	Auxiliar enfermería	3205424921	cortijo	Luz mery
81	Luz Doris Restrepo chalaca	1007233993	bachiller	3112095813	bajo Gito	Luz Doris
82	guilmaniesa Restrepo Chalaca	1093432512			bosa Gito	guilmaniesa
83	NELCY NEQUETO SINTUA	1093532649	bachiller		cauchal	NELCY
84	Rosa Elena Bataochoche	1133614309	Bachiller	3108955243	Kenforde	Rosa Elena
85	Bertha Lucia Uscuna	1071817814 3	ama de casa		Playito	Bertha
86	Cecilia Sequeira	1093532616				Cecilia
87	Lemaima Bateza Queragama	1135184741	Bachiller		Mentiroso	Lemaima
88	Anavelicia cheche					Anavelicia
89	Lucrecia					

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARACTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea General DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

105	Pedro Luis Carupia R.	1093535[illegible]	9147867[illegible]			
106	Alipio Chechi Borocuara	18602361	Docente.	3133775813	paparido	Alipio chechi
107	Wilson Negueta Guatiqui	1093532544	Bachiller	3117640058	cuna gito	Guiso
108	Alivio Niaza Arce	48144746	AGENeta edu	3007653855	Fonchido	Alivio
109	Efrai Naza Arce	4815677	cancio	3007651575		
110	Gerardo Bueza Viscaya	11606694	mentiva	3183940157		Gerardo
111	Luis Gonzalez Noquito	1005020599	Cuna Gito	3194977048	Cuna	
112	Julio Cesar Nalova Restrepo	1093532595	Bajo Gito	3113456920	Bajo Gito	
113	Oswaldo Mirri Guasgama	1007247284	Bayarido	3137460741		Oswaldo
114	Guillermo Borocuara Restrepo	1093536761	Playita	3136516967	playita	
115	Jairo Quiragama Baniama	4528373	Santa teresa	3218319187		
116	Libardo Niaza Arce	4528469	Docente	3155035848	Kirisia de	
117	Marcelino Restrepo N.	1135184639	Líder. S.	3136491762	la torre	Marcelino
118	Benito Gonzalez Campoña	18603349	Docente	3216982923	cartijo	
119	Luis Anilio Palacios Murillo	1078858346	Docente.	3147672569	Cuna Gito	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLO RICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARACTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCION No 033 DE SEPT 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea General DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

120	Florentino Navigama Borocuro	1007144282	Dokabú	Docente	3162977674	
121	Reinaldo Navigama Borocuro	1093533341	Dokabú	Docente	3168206878	
122	Leonel Arcadia Restrepo	1735784776	Oscardo	Docente	3177836040	
123	Mario Queragama Borocuro	1093786266	Sta teresa	Gobernador	3156429427	
124	Aristobulo Queragama Restrepo	1005020727	Kembardo	Enfermero	3178681540	
125	Faustino Gonzalez Sintua	1077186730	Buenos Aires	Docente	3135819872	
126	Abil Restrepo Chaicha	1004993584	Bajo Gito	suplente	3215561865	
127	Rovinson Queragama Q.	1093532128	Kembardo	Docente	3215383725	
128	Francisco Botoma Nequeta	1093532668	St teresa	Justicia Indig	3126847288	
129	Leonardo Botoma Restrepo	1093532517	Santa teresa	Secretario Cabildo	3769318600	
130	Norberto Borocuro S.	1093533707	Dokabu	Guardia	3171866485	
131	Claudia Bateza Nioza	1135184636	Bajo Gito	Bachiller	3207584157	
132	Gildardo Restrepo Chaicha	1004993584	Bajo Gito	Bachiller	3221826491	
133	Balbino Restrepo Seima	18602708	Bajo Gito	Gobernador local	3137264252	
134	Emilio Queragama Naforo	1093535439	Bajo Gito	guardia local	3002621879	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARACTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

90	MARIALILIANA	1135182825				
91	Elisa Nengaraba Gonzalez	7093532297	Bachiyer	3193427180	Dokabó	Elisa
92	LUZ DARY Boracuara conzalez	7093534007			Dokabú	LUZ DARY
93	Noper Boracuara conzalez	1093534424	Bachiyer		Dokabú	Noper
94	Erlindo Nengaraba Gonzalez	7.93539370	Bachiyer		cunasito	Erlinda
95	Ana del Carmen Queragama	1135184463	Bachiyer		Dokabú	Ana del Carm
96	Ana Rosa Camo Queragama	7093534075	Bachiyer			Ana Rosa
97	Alba Cecilia Cheche	1078178129	Bachiyer			Alba Cecilia
98	Wilson Queragama Cantre	1007214177	Docente		Santa Teresa	
99	Nelson Sintura Arce	1007214166	cabildo		Oskordo	
100	Alirio Boracuara	1093-542980	Monitor Deporte		Dokabú	
101	Javier Bareja Jerbia	7093533196	Agente educat		resguardo	Javier
102	Marcos Restrepo Viricha	1007213885	Padagogo		oskordó	Marcos
103	Libardo Nequeta Queragama	1.005020643	Docente cunabia		Cuna Tita	
74 104						

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

60	Agustin Queragama Bonilla	1257844485	Gobernador	3132752576	Oscondo	Agustin
61	Pedro Julio Queragama Restrepo	1093333345	enfermero	3147866782	Tembedo	
62	Eduardo Queragama Cheche	77 600 470	Lider	3177391426	Santa Teresa	Eduardo
63	Carlos Nenyurabe G...	1095532298	A. Ejecutivo	3184641343	Dokabú	
64	Alfonso Gonzales N.	18602701	Juibunia	3184641343	Dokabú	
65	Carlos Bonbaregan Domico	7007214232	Docente	3.8020736	DOKABÚ	
66	Evarto Gonzalez mecito	1860.3398	Docente	08-03 1998	Playita	
67	Jose Luis Nequeta Queragama	1005020642	Bachiller tecnico	28-05-1994	Cuna Gito	Jose Luis
68	Miriam Nequeta Arce	7093532657	Bachiller	28-06 196	Cuna Gito	miriam
69	Paulina Cheche Arce				Cortijo	Dolenna
70	celina cerezo Dovagama	455.184.857	Estudiante	08/05/2008	cortijo	celina
71	Blanca Luisa Nenbaregan Queragama	1135184634	Bachiller	1-05-2025	Dokabú	Blanca Luisa
72	Erika Restrepo	p93539l2				erika
73	Claudia Bateca Viaza	1133 184636	Bachiller	08-7-2007	Bajo Gito	Claudia
74	Angela Calsales Queragama	1004994056	Bachiller	3127900266	Dokabú	Angela

Powered by CamScanner

ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: DIA ___ MES ___ AÑO 2025.

45	Libardo Negueta Queragama	T.c5020643	Docente	3107037974	Cuna bito	
46	Nefali Queragamaecpe	4.528694	Docente	3173556858	Mentuaro	
47	Faustino Queragama	18602614	Medicina tradicional	3188524977	Kembede	
48	Vicente Negvito			3127952220	Bayobrinate	Vicente
49	Eleazar Gonzales	1005020583	Agricultor	3228648771	Verdad certido	
50	Marcos Pastrelo Viricha	700721 3985	Pedagogo	3206956809	Oskordó	Marcos
51	Jhon Alex Arce Dueñas	1093536244	Docente	3145778257	Alto mamburulí	
52	Carlos Arturo Queragama Gnogama	1007213614	Agente educativo	3193184129	Staresa	Carlos Arturo
53	Carlos Nanyurube Gonzalez	1095532298	A. Educativo	3184641395	Dokabú	
54	Mario Mecito Pastrelo	1095532519	Bach. 11a	3105061669	Bayo Go%	
55	Fernando Queragama P.	1093533214	Docente	317063	Dokabu	
56	Yoleida Escarpeta Mosquera	1.088.267.541	Docente	3212600229	Cuna bitó	
57	Angela María Haya Haya	1015276106	Rectora	318 8950714	Kemberde	
58	Yuleisida					
59	Humildad Velasquez	25007585				Humildad

Powered by CamScanner

ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: _____ DIA ___ MES ___ AÑO 2025.

90						
91	Pedro Delgado Participante	7735784837	Participante	3143376838	comunidadBaj	Pdf
92	Luis Restrepo V.	1073968688	líder	3205468800	TORRE	
93	Negueda Rodr	7093532530	estudiante	3231454012	bajo brillante	
94	Herman nieta Dagu	7735184715	Gobernador	3015803775	ranchito	Herman
95	Abulio Aguayama C..	1093532563	participante	3146644855	Bajo Gito	
96	Carlos Aguayo Restrepo	1093532494	padre	3128626161	Bajo Gito	
97	Enrique Botoma Restrepo	7735784834	Participante		Bajo Gito	
98	Jose eluer Avila N	1093532094	Participante	3116686894	bajo gito	
99	Ramiro Restrepo Viricha	1093532508		3147918675	Bajo Gito	Restrepo
100	nombre Consejero Rafael D..	1093537984	Participo		Bajito	
101	Montilla Restrepo Valdeque	1093533046	participante	3209227491	Bajo jito	
102	Rafael Gonzalez Vasquez	1007213665	Participante	3106206660	Bajo Brillante	
103	Alexis Nadora Guayama	1351841690	guardia Mayor	0226925818	bajo gito	
104	Pomfilio Guyramaga	1093532489				Pomfilio
	Jose Rafael Restrepo					

Powered by CamScanner

ENTIDAD DE CARÁCTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: DIA ___ MES ___ AÑO 2025.

75	Alexander Arce Queragama	1007214460	Gobernador Docente	3125496472	colonia	
76	Wilson Chede Tequia	1135184 2917	Agente educativo	3166103353	Papayado	
77	Reinaldo Nanicuiza Mur	1093533 1093533	Agente Educativo	3160437599	DOKABU.	
78	Jose Robinson Naricuiza	1093532325	Gobernador	3184673183	Docabú	
79	Lorenzo Carrascal Gonzale			3157131880	Dokabu	
80	Yuber Cuellar Velasquez	1004993966	Bachiller	3126835000	Dokabú	
81	Juan Mauricio Nembayan	1051844286	Bachiller	3046367608	Dokabú	
82	Mercedes Nuriza gonzalez	1026287907	Bachiller	3163333245	Dokabú	
83	Yeison Nengarave.		Estudiante.		Dokabú	
84	Arturo Nembereyama Nayasa	1010204081	Estudiante	3164441370	Dokabú	
85	Luis Anibio Palacios Murilla	1078858346	docente	3147671569	cuna Gitó	
86	Jair Nembereyama Domicoma	1093532046	bachiller	3018626411	Dokabu	
87	Rosendo Naricuiza	1093535787		3118276274	Dokabu	
88	Fermin Muni Queragama	1093532040			chifa	
89	Abraam Naricuiza	1135184211	Partipante		Dokabu	

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: DIA MES AÑO 2025.

45	Libardo Negueta Queragama	7.05020643	Docente	3107037974	Cuna bita	
46	Neftali Queragamapepe	4528494	Docente	3177556858	Mentuara	
47	Faustino Quenaza Quejama	18602614	Medicina ancestral	3188524977	Kembeda	
48	Vicente Neguita			3127952220	Bavobrinate	Vicente
49	Elmer Conrado	1005020583	Agricultor	3228648771	Verdad Catibo	
50	Marcos Restrepo Vircha	7007213985	Docente	3206956809	oskordó	Marcos
51	Jhon Alex Are Dueva	1073632441	Docente	3145728257	Alto membardó	
52	Carlos Arturo Queragama Gnogama	1007213614	Agente educativo	3193718429	Staresa	Carlos Arturo
53	Carlos Nanyuruba Gonzalez	1095532298	A. Educativo	3184641895	Dokabú	
54	Cesario Wasite Piaroto	1695532547	Docente	3105061669	Bavo Gito	
55	Fernando Queragama P.	1093533214	Docente	317063	Dokabu	
56	Yoleida Escarpeta Mosquera	1088.267.541	Docente	3212600229	Cuna Gitó	
57	Angela Maria Haya Haya	1015276106	Rectora	318 8950714	Kemberde	
58	Ludevia					
59	Humildad Velasquez	25007585				Humildad

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT. 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: _____ DIA ___ MES ___ AÑO 2025.

105	Jhon Fredy Restrepo Chuchia	1093534548	Estudiante	3222182649	Bajo Gito	
106	Javier restrepo	1135184377		3122035277		
107		1093040716				
108	Heleio Garabato chigito	1040084788		3126652863		
109	Martha Jaqueline Torres.	27486576	Combrovada Mujer A	CO 3127929975		
110	Mª Paula Ayala Moreno.	1.193.156.271	Apoyo Eq. Tecnico	ATICO 3163810781	Nariño.	
111	Walter restrepo Nequita	1.093532.478	Gobernador local	3212360043	Cuna Gitó	
112	URIEL BATECA NEQUITA	9958464		3004908660	Canchido	
113	Faustino Gonzalez Sintura	1078180130		3235817872	Buenos Aires	
114	Enrique Nequita Restrepo	1093532484	Lider		Cuna Gitó	
115	Libardo Niaza Arce	4528469	Docente	3155035848	Kipisia dee	
116	~~Marcelino Restrepo Montezuma~~	~~1135184634~~	~~Lider~~	3136417	Jo Jomas.	
117	Cecilio Restrepo Serna	18602030	Rector	3184066620	Bajo Gito	
118	Luis Gonzalez Nequito	1005020599	Dinamizador	3194977048	Cuna Gitó	
119	Felipe Restrepo Naturo	18603500	lider	3143364179	Bajo Gito	

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: _____ DIA ___ MES ___ AÑO 2025.

135	Gerardo Bateza Savia	1160044[illegible]	Sufelde		mentuvea	Gerardo
136	Alipio Cheche Borocuara	18602367	Docente Cabildo	3133775813	Pepardo	
137	Jan Guillen Arenas N.	1004993488	Lider Docente	3102214075	Bajo Gito	
138	Dario Restrepo N.	1090333229	Cabildo	3104006862	Las Torres	
139	Fernando Namuche N.m.	77357842260	Bachiller	3764739835	Dokabú	
140	Berman Tomalá Sintua	1147951206	Agente Educativo	3218938201	Buenos aires	
141	Matilde Mucú chaviera	1135184544			Dokabu	Matilde
142	Nolberto Borocuara J.	1093533767	Guardera	3171866785	Dokabu	
143	Lisandro Bolona Restrepo	1093532517	Secretario General	3169751840	st teresa	
144	claudia Blioza Bateza	1135184636	Bachiller	3215561865	Bajo Gito	
145	Gildardo Restrepo charicha	1004993584	Bachiller	3207584767	Bajo Gito	
146	Wilson Mormolejo	1078179160	Fenbuede	3148248691		
147	Joselis Nambaragama	1007213782	Lider	3145948763	Las torres	Joselis
148	Alexander palacio palu					
149	Johan Alegria Ba	1[illegible]35325260	Ciudadano	3235912401	baja bonita	

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA DE PUEBLORICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No 033 DE SEPT. 24 DE 2001
NIT: 901648548-4
Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: _____ DIA ___ MES ___ AÑO 2025.

150	Victor Nakueta	1093537787	katio	3203069078		victor
151	Otoniel Murri C.	1093724280	katio	3137462741		
152	Hernesto Nakueta Vivicha		katio			Hernesto
153	Emilio chocha Arce	1093532575	katio	3145738423		
154	Gilberto Tunay Murri	1093553100	poporido	3105956560		
155	Alejandro Queragama restrepo	1093532724	lider	3205053500		
156	Eliecer Queragama	11600222	katio			
157	Arnoldo Murri N.	1093533413	katio			
158	Carlitos Bemberegame.	1007214232	Dapas	3862609366		
159	William Arce Quave	1093534795	Katio	3195605899		
160	Balbino Restrepo Seina	18.602.708	Resguardo Gito docabú	3222182649		Balbino
161						
162						
163						
164						

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA PUEBLO RICO - RISARALDA
ENTIDAD DE CARACTER PUBLICO ESPECIAL
RESOLUCION No 003 DE SEPT 24 DE 2001
NIT 901648548-4
Correo electronico: resguardokabu2022@gmail.com
admin@gitodocabu.shop

EL SUSCRITO GOBERNADOR TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ EMBERA KATIO. DEL DEPARTAMENTO DE – RISARALDA.

REUNIÓN: Asamblea general DIA 8 MES 6 AÑO 2025.

135	Juan Guillermo arenas Bacavera	7004993488	docente	3102714075	Bajo Gito	Juan Guillo
136	Berman Gonzalez sintua	1147951206	Agente educativo	3218938201	Buenos Aires	
137	Hernan Necsuifa	1135180715	Coordinador	3015803275	Kendicla	
138	Pamfilia Queramag.	1093332489				Pamfilia
139	Laxis Nutira Cuatagama	435194899	estudiante	3226925818	Bajo Gito	Alexis
140						
141						
142						
143						
144						
145						
146						
147						
148						
149						

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN N° 255
JUNIO 10 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA AUTORIDAD TRADICIONAL MAYOR DEL RESGUARDO INDÍGENA GITÓ – DOKABÚ Y SU NUEVA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 10 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Alcalde de Pueblo Rico, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 89 de 1890 en su artículo 3 y el convenio 169 de la OIT (ratificado por la ley 21 de 1991).

CONSIDERANDO:

Que, según acta sin consecutivo del 08 de junio de 2025, mediante la cual la Asamblea del Resguardo Gitó Dokabú Embera Katío, Municipio de Pueblo Rico, Risaralda, previa convocatoria y reunión de rigor, realizó la asamblea para elegir a su nueva Junta Directiva y su Gobernador Mayor.

Que, de igual manera el Alcalde Municipal enviará al Gobernador, a la Dirección de asuntos étnicos, room, raizales y minorías del Ministerio del Interior, copia del presente acto administrativo.

Que, los periodos de autoridad tradicional indígena son institucionales y la junta fue elegida para el periodo 10 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025; por tal caso la junta electa que se inscribe es para dicho periodo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REGISTRO DE ACTA: Regístrese en el libro que para tales efectos se lleva, el Acta sin consecutivo del 08 de junio de 2025, mediante la cual la Asamblea del Resguardo Indígena Gitó – Dokabú Embera Katio, Municipio de Pueblo Rico Risaralda, eligió la Autoridad Tradicional Mayor del Resguardo y su nueva Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, integrada por las siguientes personas:

Powered by CamScanner

RESOLUCIÒN

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Dario Restrepo Nenvaregama	c. c 1.090.333.229	Cabildo mayor – Autoridad Tradicional
Humberto Nariquiaza Borocuara	c.c 1.026.553.808	Cabildo Mayor suplente
Lisandro Botoma Restrepo	c.c 1.093.532.517	Secretario General
Walter Resptrepo Nequita	c.c 1.093.532.478	Justicia Indígena
Juan Mamundia Nembaregama	c.c 1.135.184.256	Guardia Mayor
Victor Nequeta Queragama	c.c 1.093.537.787	Guardia Mayor

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO Y PERIODO: con fundamento en lo anterior, se reconoce a los nuevos miembros elegidos el 08 de junio de 2025 como Autoridad Tradicional Mayor y miembros directivos integrantes del Resguardo Indígena Gitó – Dokabú Embera Katío, Municipio de Pueblo Rico, Risaralda, para el periodo institucional del 10 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de tal Resolución de registro a la Gobernación del Departamento de Risaralda, a la Dirección de Asuntos Étnicos, room, raizales y minorías del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pueblo Rico, Risaralda, a los diez (10) días del mes de junio del dos mil veinticinco 2025.

MARTIN SIAGAMA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha diez (10) de junio del dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 A.M, y de conformidad con lo establecido en el art. 67 de la ley 1437 de 2011, notifico personalmente al Señor: **DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA,** con CC. **1.090.333.229** expedida en el Municipio Quincha Risaralda, el contenido de la Resolución Nº 255 del 10 de junio de 2025 proferida por el Alcalde Municipal a través de la cual se reconoce como Autoridad Tradicional Mayor del Resguardo Gitó Dokabú Embera Katío y su nueva junta directiva, para el periodo institucional del 10 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Para constancia se firma como aparece.

NOTIFICADOR:

MARTIN SIAGAMA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

El NOTIFICADO:

DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA
C.C: c 1.090.333.229 de Quinchia Risaralda

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESION

ACTA DE POSESIÓN Nº 007

En el municipio de Pueblo Rico, Risaralda, el día diez (10) de junio de 2025 a las **2:00 P.M.** horas, se presentó en el despacho del **ALCALDE MUNICIPAL**, el señor **DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA,** Identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.090.333.229** de Quinchia, Risaralda, nacido en el municipio de Quinchia, Risaralda, el día 18 de agosto de 1986**,** con el fin de tomar Posesión del Cargo de **AUTORIDAD TRADICIONAL MAYOR INDÍGENA DEL RESGUARDO GITÓ DOKABÚ – EMBERA KATÍO**, el cual se nombró por acta sin consecutivo del 08 de junio de 2025, de la Asamblea General del Resguardo Gitó Dokabú- Embera Katío, de Pueblo Rico Risaralda. Manifestó el posesionado bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal de alguna inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la ley vigente para el desempeño de funciones comunitarias.

Dada en Pueblo Rico, Risaralda, a los diez (10) días del mes de junio del dos mil veinticinco 2025.

MARTIN SIAGAMA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA
Posesionado

Powered by CamScanner

AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DE PUEBLO RICO RISARALDA

Entidad de Carácter Público Especial

NIT: *901648548-4*

RESGUARDO GITO DOCABÚ

Correo electrónico: resguardokabu2022@gmail.com

Bogotá D.C. agosto 8 de 2025

Señores:
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT. 811.010.947-4
Medellín

De maneral cordial nos dirigimos a ustedes para enviarles una propuesta económica de las actividades a realizar en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena, en coordinación con el ICBF, en el Resguardo Gitó Dokabú, Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), a realizarse el próximo 26 de agosto de 2025. Actividades que consisten en:

1. La coordinación de la muestra artística de los niños y las niñas.
2. La concertación con los profesores y profesoras para que elijan de manera conjunta con las/los estudiantes la temática de un mural a realizarse en el resguardo Gitó Dokabú.
3. La preparación de la pared en la que se va a realizar el mural y pintura de la pared de 18 metros cuadrados, de color blanco, con vinilo tipo 1.
4. El pago del Jaibaná que va a realizar la armonización como acto inaugural de las actividades de celebración del Día de la Niñez Indígena.
5. Apoyo a la coordinación y registro de asistencia de los niños y las niñas que participan en la elaboración del mural.

Esto relacionado con la actividad registrada en el PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIO 1698 DE 2025, correspondiente a: “CONMEMORACIONES INFANCIA”.

Los valores son los siguientes:

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL
Coordinación de la muestra artística de los niños y las niñas.	3.104.000	3.104.000	Honorarios artísticos
Apoyo a la gestión territorial	1.417.934	1.417.934	Apoyo a la gestión territorial
Preparación de la pared para la elaboración del mural (compra de materiales y ejecución)	1.881.630	1.881.630	Honorarios artísticos

RESGUARDO INDÍGENA GITÓ DOCABÚ

Pago del Jaibaná	150.000	150.000	Honorarios Artísticos
TOTAL			6.553.564

Por la presente también dejo constancia que entiendo que, una vez prestado el servicio, y enviada la respectiva cuenta de cobro, junto con los respectivos soportes, se procederá a la gestión del pago total.

Atentamente,

DARÍO RESTREPO NENVAREGAMA
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO GITO DOCABU
C.C. 1.090.333.229
Celular: 310 4006862
Correo Electrónico: resguardokabu2022@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA GITÓ DOCABÚ

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena GITO DOCABU, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 33 del 24 de Septiembre de 2001

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) DARIO RESTREPO NENVAREGAMA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1090333229, en el cargo de Autoridad Tradicional del cabildo del resguardo indígena GITO DOCABU, según Acta de elección o asamblea general de fecha 8 de Junio de 2025 y con acta de posesión de fecha 10 de Junio de 2025, suscrita por la Alcaldía Municipal de PUEBLO RICO del departamento RISARALDA, para el período del 10 de Junio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Julio del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DARIO RESTREPO NENVAREGAMA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1090333229** de QUINCHIA

(MIL NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 16:32:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090333229
Código de Verificación	1090333229250805163242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:00:43 horas del 07/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090333229,** Apellidos y Nombres **RESTREPO NENVAREGAMA DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Ateneo**, con NIT **811010947-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090333229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2025 05:54 PM

Código Verificación: **CGYMSQ472R**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC